



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 ABR. 1983

Expte. N° 17.105/82

VISTO:

Este expediente relacionado con la entrega a la Secretaría de Bienestar Universitario de la suma de \$ 10.000.000.-, según la orden de pago N° 1357/82 del 25 de Noviembre de 1982, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que dicha cantidad ha sido destinada a solventar los gastos de transporte, comida y alojamiento entre el 30 de Octubre y el 29 de Noviembre / de 1982, de las delegaciones que participaron en las competencias deportivas / organizadas por el Departamento de Educación Física y Deportes dependiente de la mencionada Secretaría;

Que se han producido gastos por \$ 9.975.000.- y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$ 25.000.-;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

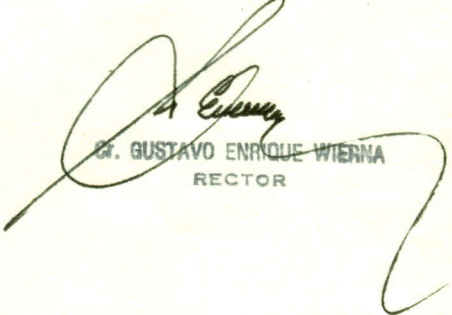
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Secretaría de Bienestar Universitario, por la suma de nueve millones novecientos setenta y cinco mil pesos (\$ 9.975.000.-) según comprobantes que obran en este expediente, con motivo de las competencias deportivas a nivel interno, intersedes e interuniversitario / llevadas a cabo por el Departamento de Educación Física y Deportes, conforme se señala en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que el citado importe ha sido imputado en la partida / 12. 1211. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO del ejercicio 1982 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 142-83